CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

OBRA: "REUBICACIÓN DE DOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES"

DOMICILIO: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 NORTE, No. 111, FRACCIONAMIENTO CIRCUNVALACIÓN NORTE, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

GENERALIDADES A CONSIDERAR PARA CADA CONCEPTO:

"LA CONTRATISTA" DEBERÁ LEER CUIDADOSAMENTE ESTAS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES GENERALES, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE MATERIALES, ANTES DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA, Y TODO LO INDICADO EN ESTOS DOCUMENTOS SERÁ APLICABLE AL PRESUPUESTO DE OBRA Y EN EL CONTRATO, COMO SI ESTUVIERAN TRANSCRITAS EN ELLOS. ADEMAS DE CONSIDERAR LOS CARGOS QUE INCLUYEN EN EL LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE SERAN: EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN PARA LA REALIZACIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO EN PARTÍCULAR CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDA POR EL PROYECTO EN CADA CASO, ESPECIFICACIONES Y NORMAS APLICABLES, LAS MERMAS Y LOS DESPERDICIOS, EL ALMACENAJE Y EN GENERAL EL CUIDADO DE QUE PARA EL MOMENTO DE SU UTILIZACIÓN NO PRESENTEN CARACTERÍSTICAS DE HUMEDAD, INTEMPERISMO O CUALQUIER OTRO AGENTE QUE DESMERITE SU CALIDAD, POR LO QUE DEBERÁN SER DE RECIENTE ADQUISICIÓN, CONSIDERANDO LA PREPARACIÓN DE LOS MATERIALES, CORTE DE LOS MISMOS, HABILITADO, DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS A FABRICAR, LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN DESDE SU INICIO Y HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, LA DEPRECIACIÓN Y MAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y LA HERRAMIENTA. LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EN MUROS, PISOS O LOSAS TANTO PARA OBRA CÍVIL O INSTALACIONES, FLETES HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO Y LA MAQUINARIA SERÁ LA ADECUADA Y NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, DEBIENDO ESTAR EN BUENAS CONDICIONES PARA SU USO, LA CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL PERSONAL (GUANTES, CASCO Y BOTAS PROTECTORAS, ETC.), Y EL DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN A TERCEROS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA LIMPIEZA GRUESA Y FINA DIARIA PARCIAL Y/O TOTAL DEL ÁREA DE TRABAJO, DE LOS ACCESORIOS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE TRABAJO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, LA CARGA MANUAL O MECÁNICA Y EL ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA EL TIRO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES DEL LUGAR Y APROBADO POR EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN OBRA DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, DE LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRABAJO, DE LOS, DESPERDICIOS Y SOBRANTES, LAS IDA Y VUELTA DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE, LA CUBIERTA DE LA CAJA PARA EVITAR DERRAMES DEL MATERIAL DURANTE EL RECORRIDO, EL PAGO DEL BANCO DE TIRO, ETC. ACARREOS VERTICALES COMO HORIZONTALES A CUALQUIER NIVEL HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, ANDAMIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, CORRESPONDIENTE AL EQUIPO NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. INSTALACIONES ESPECÍFICAS. LA ENTREGA TOTAL Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN Y COLOCACIÓN. LOS CARGOS CORRESPONDIENTES A SALARIOS, PRIMAS, VACACIONES, PAGO DE CUOTAS, MERMAS, DEPRECIACIÓN, EROGACIONES POR IMPUESTOS, GASTOS DE INSTALACIÓN COSTO DE TRANSPORTE DE TODO EL EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTA DEL CONTRATISTA, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS; REGALIAS QUE PROCEDAN POR EL USO DE PATENTES; GASTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PREPARATORIAS; OBRA FALSA, GASTO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS CAMPAMENTOS; ALMACENES, TALLERES Y TODAS LAS INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE CONSUMO COMO SON AGUA, ELECTRICIDAD, COMBUSTIBLES, SOLDADURAS, ETC., GASTOS POR HIGIENE Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBRO Y MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FIANZAS, CUOTAS POR SEGURO SOCIAL, DEBIENDO INCLUIR LOS GASTOS DE LOS INDIRECTOS, EL FINANCIAMIENTO Y LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA Y LO ESTIPULADO EN CONTRATO DE OBRA. CONSIDERANDO LOS QUE COMO CONSTRUCTOR MARQUE LOS REGLAMENTOS Y NORMAS EN VIGOR EN LA MATERIA DEL LUGAR, O REGLAMENTOS DEL D.F. Y NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. **LA CONTRATISTA CONSIDERARA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE LAS AREAS CIRCUNDANTES, ASI COMO DE LAS CIRCULACIONES EN EL TRASLADO DE LOS MATERIALES, CONSIDERANDO EN PISOS Y MUROS DE TODO TIPO, POR MEDIO DE SEÑALAMIENTOS, POSTES, LETREROS, TAPIALES, BAJO ALFOMBRA, TRIPLAY DE PINO DE 13mm (½"), CARTON, NYLON GRUESO, ETC. EN TODAS LAS AREAS,** SE UTILIZARA EL MATERIAL MAS ADECUADO PARA LAS PROTECCIONES, DE SURGIR CUALQUIER AFECTACION EN MATERIALES EXISTENTES COMO SON ACABADOS, PLAFONES MODULARES, TABLAROCA, MUROS, ALFOMBRAS, PISOS DE LOSETAS CERAMICAS, MARMOL, MADERA O LAMINADO, CANCELERIAS, HERRERIAS, TODO TIPO DE INSTALACIONES EN BUENAS CONDICIONES Y EL CONTRATISTA EN EL PROCESO DE LA OBRA LOS DAÑE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A LA REPARACION DEL DAÑO A PLENA SATISFACCION DE EL CONSEJO, SIN CARGO ALGUNO A ESTA DEPENDENCIA, DEBIENDO PREVER LA SUFICIENTE PROTECCIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR CADA UNO DE LOS TRABAJOS DESCRITOS. LA CONTRATISTA DEBERA CUBRIR LAS RESPONSABILIDADES TÉCNICAS Y LEGALES QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. LOS TRABAJOS DEBERAN DE SER EJECUTADOS DE ACUERDO A PROYECTO O INSTRUCCIONES DEL REPRESENTANTE DE EL CONSEJO EN OBRA.

LOS AVANCES SE MEDIRÁN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN CONTRATO Y DE ACUERDO A LOS AVANCES PRESENTADOS EN OBRA QUE DEBERAN DE ESTAR CONCILIADOS Y APROBADO POR EL REPRESENTANTE EN OBRA DEL CONSEJO, AUTORIZANDOSE SOLO LOS TRABAJOS TERMINADOS Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO, ESPECIFICACIONES DE LOS DIFERENTES FABRICANTES DE MATERIALES, PROVEEDORES Y PRODUCTOS, ESPECIFICACIONES GENERALES, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y CON LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES. SI ESTOS NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS ESPECIFICACIONES, NI CON LO INDICADO EN EL PROYECTO, SERÁN RECHAZADOS Y EL CONTRATISTA SE OBLIGARÁ A REPARAR O A REMOVER EL PRODUCTO APLICADO O COLOCADO, CON CARGO A LA CONTRATISTA.

18.00 ELEVADORES.

CÓDIGO: JFEL-EPH015.20

A.- PLATAFORMA VERTICAL PARA ELEVADOR DE SILLAS DE RUEDAS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, MARCA SAVARIA, MOD. MULTILIFT O EQUIVALENTE EN CALIDAD, para uso en intemperie de importación. sin cubo, de media cabina abierta con base estructurada, paneles laterales y 2 puertas de embarque 1 al frente y 1 trasera (180°). hecha de lámina de acero esmaltado, piso antiderrapante. recorrido de 1.60 m aproximadamente con 2 niveles de servicio, plataforma de 863 mm x 1219 mm, con botoneras de llamado de presión constante, botonera de accionamiento de presión constante, con sensor de obstáculos para detener operación, capacidad para una silla de ruedas y un acompañante, carga máxima 340 kg, motor de 1.0 hp, 110 vac, 60 hz, con sistema de accionamiento manual de emergencia (rescate manual), alarma y luz de emergencia incluye: elementos de fijación de acuerdo a fabricante, suministro, colocación, instalación, conexiones electricas, pruebas y arranque, colocación de guías, fletes, maniobras, acarreos dentro y fuera de la obra, montaje, materiales menores de consumo, equipo, pruebas, herramientas, y todo lo necesario para su correcta colocación. de acuerdo a fabricante.

B.- REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las características mínimas que debe cumplir el equipo son: aceleración, velocidad nominal y frenado controlado, según parámetros óptimos de seguridad y confort, con arranque suave y corriente reducida, de acuerdo al modelo de la plataforma.
La llegada directa a piso con alta precisión de alineamiento y renivelación automática.

Todos los trabajos deberán incluir el suministro de todos los materiales, fletes, montajes, equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos (tableros, sensores, alarmas, señalizaciones, etc), colocación, instalación, trazo, ajustes, anclajes, guías, soporterías, fijaciones, conexiones y accesorios, andamios, elevaciones, nivelaciones, protección de áreas adyacentes y circundantes, esmerilados, amarres, plomeos, herramientas, equipos, la carga y acarreo necesarios de todo el desperdicio y sobrantes y retiro fuera de la obra al banco autorizado o lo indicado por el representante de obra del "CONSEJO", por medios manuales y/o mecánicos de ser necesario, los transportes y su retiro fuera de la obra a tiro libre autorizado por las autoridades del lugar o por el representante de obra del "CONSEJO" debiendo considerar su posible cota y pago por la contratista.
La contratista entregara la garantía por parte del proveedor, así como también los manuales y fichas técnicas de la plataforma.

Los daños y pérdidas serán por cuenta de la contratista ya sea en el proceso de la obra, por robo, fuego, acto malicioso, fuerza mayor o casos fortuitos, etc., hasta la entrega final.

Todos los trabajos, preparaciones, etc., se deben de ajustar de acuerdo a los requerimientos indicados en las guías mecánicas del elevador autorizado por parte del representante del Consejo: por lo que se deben de ajustar y modificar de acuerdo a ficha técnica del fabricante.

C.- MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO

C.1.-Todos y cada uno de los materiales necesarios para la correcta y total ejecución de todas las actividades correspondientes a los trabajos de obra, deberán cumplir con las características técnicas y de calidad requerida por el proyecto en cada caso, especificaciones y normas aplicables, puestos en el sitio de su utilización.
C.2.- La herramienta y equipo es a título enunciativo más no limitativo, ya que el contratista utilizará la más adecuada para la correcta ejecución de los trabajos.
C.2.1.- El equipo de protección del personal que ejecute los trabajos será: casco, guantes de carnaza y botas.